



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016

En la Villa de La Luisiana de la provincia de Sevilla, siendo las 15:00 horas del día 7 de abril de 2016, habiendo sido citados al efecto se reunieron en la Alcaldía de esta Casa Consistorial, las personas a continuación expresadas, todas ellas miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con el objetivo de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria.

**Sr. Alcalde:**

D. EMILIO J. GORDILLO FRANCO

**Sre/as. Concejales:**

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL VALLE ESPINOSA ESCALERA

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL VALLE ROSA RODRÍGUEZ

**Secretario-Interventor:**

DANIEL L. TOLEDANO RODRÍGUEZ

De orden de La Presidencia, se da comienzo a la sesión con el siguiente Orden del Día:

### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se presta aprobación al acta de la sesión anterior de fecha 17 de marzo de 2016.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS**

Por unanimidad de los Sres. presentes de la Junta de Gobierno Local se procedió a la aprobación, disposición y liquidación de las obligaciones, tal y como figura a continuación

NÚMERO	FECHA	IMPORTE	TERCERO	CONCEPTO
0003/16	11/02/2016	1.809,92 €	PEREZ GONZALEZ,FERNANDO	POR REPARACIONES EFECTUADAS A HORMIGORA Y OTRAS REPARACIONES
10	29/02/2016	544,50 €	RIVERO GIL,RAFAEL	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS CON LA RETRO-PALA
DO-14	10/03/2016	3.445,03 €	ESTUDIO DE ARQUITECTURA ENABAS, S.L.P.	POR DIRECCION DE OBRAS DE REHABILITACION DEL AYUNTAMIENTO. CERTIFICACION Nº14
TA56A0221634	19/03/2016	90,48 €	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN TELEFONIA E INTERNET
TA56A0221635	19/03/2016	87,51 €	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN TELEFONIA E INTERNET
40	31/03/2016	4.795,08 €	ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN S.A.D., MES DE MARZO - DEPENDENCIA
41	31/03/2016	1.005,42 €	ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN S.A.D., MES DE MARZO - PRESTACIONES BASICAS
1	14/03/2016	350,00 €	RUIZ MUÑOZ, VICTORIA	POR SUMINISTRO DE COMESTIBLES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA
001/MAR	29/03/2016	965,00 €	LOPEZ CARO,DIEGO	POR SUMINISTRO DE COMESTIBLES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA
001/MAR	29/03/2016	1.015,00 €	DELIS ALCAIDE,JAIME	POR SUMINISTRO DE COMESTIBLES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA

Código Seguro De Verificación:	g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:00
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:58
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==</a>		





001/EN	02/01/2016	275,10 €	DELIS ALCAIDE,JAIME	POR SUMINISTRO DE COMESTIBLES PARA FAMILIAS PRIMERA NECESIDAD
1	21/03/2016	540,00 €	ESCOBAR RODRIGUEZ,ENCARNACION	POR SUMINISTRO DE COMESTIBLES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA
FV16/882	09/03/2016	174,97 €	ARGAEX PIRAMIDE 2006, S.L.	POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
A/1600242	20/03/2016	302,50 €	ESTEPA DE COMUNICACIONES S.L.	POR EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN SER ANDALUCIA CENTRO
000313	25/03/2016	35,09 €	VAZQUEZ RIVERO,FRANCISCO JAVIER	POR MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CAMPO DE FUTBOL DEL 14-03-16 AL 13-04-16
001/ABR	01/04/2016	410,00 €	DELGADO LIMONES,RAFAEL	POR SUMINISTRO DE COMESTIBLES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA
F16/0000211	21/03/2016	289,62 €	CONTRUCCIONES MAYGAR S.L.	POR ESTACION DE ACOPIO Y TRANSF. RCD
F16/0000233	31/03/2016	314,18 €	CONTRUCCIONES MAYGAR S.L.	POR ESTACION DE ACOPIO Y TRANSF. RCD
A160302	28/03/2016	54,45 €	AUDIOSISTEMAS Y PROYECTOS, S.L.U.	POR SUBIR Y REESTRUCTURAR APROBACION DEFINITIVA DEL PGOU
A160303	28/03/2016	199,65 €	AUDIOSISTEMAS Y PROYECTOS, S.L.U.	PLAN HOSTING PLAN 10GB (ANUAL)
14-16	04/03/2016	351,51 €	TALLERES HEBLES S.C.	POR REPARACIONES EFECTUADAS A UN DUMPER
16388	08/03/2016	639,69 €	AGUILERA MADRIGAL,CRISTOBAL	POR REPARACIONES EFECTUADAS A VEHICULOS MUNICIPALES
50009	03/03/2016	152,16 €	CASTILLO CARO,CARMEN	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
16FVO000117	31/03/2016	896,27 €	PETRO CRES, S.L.	POR SUMINISTRO DE CARBURANTE A VEHICULOS MUNICIPALES
2	29/02/2016	477,80 €	HANS LEON,ROSA MARI	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO
3	29/02/2016	160,70 €	HANS LEON,ROSA MARI	POR SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CARNAVAL
4	29/02/2016	58,10 €	HANS LEON,ROSA MARI	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
5	02/03/2016	28,00 €	HANS LEON,ROSA MARI	POR SUMINISTRO DE CORONAS PARA CARNAVAL
6	24/03/2016	8,40 €	HANS LEON,ROSA MARI	POR SUMINISTRO DE CARTELES PARA LOS HUEVOS PINTADOS
1	31/03/2016	350,02 €	MARQUEZ REINA,ELOY	POR SUMINISTRO DE COMESTIBLES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA
3	28/03/2016	313,50 €	MARTIN GRANDE,RAFAEL	POR SUMINISTRO DE BOLSAS DE AVITUALLAMIENTO MARCHA EN BICICLETA 2016 DENTRO DEL PROYECTO LOCAL DE JUVENTUD
000001	26/02/2016	300,55 €	ARTRAE S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO
DO-15	28/03/2016	4.225,94 €	ESTUDIO DE ARQUITECTURA ENABAS, S.L.P.	POR DIRECCION DE OBRAS DE REHABILITACION DEL AYUNTAMIENTO. CERTIFICACION Nº15
02/16	03/03/2016	330,63 €	FERNANDEZ GALLARDO,CRISTOBAL	POR SUMINISTRO DE COMESTIBLES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA
50008	03/03/2016	267,34 €	CASTILLO CARO,CARMEN	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:00
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==</a>		





1	15/03/2016	412,77 €	ANCIO LAGUNA, DOLORES	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
1	31/03/2016	110,00 €	ARCE VALDERRAMA, YESSICA	POR SUMINISTRO DE COMESTIBLES PARA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA
	01/04/2016	114,89 €	ASEMAS MUTUA DE SEGUROS	SEGURO RC DE ARQUITECTOS
937095557	06/04/2016	33,37 €	SIEMENS RENTING, S.A	CUOTA DE ARRENDAMIENTO
	17/03/2016	34,28 €	ISABEL Mª RUÍZ JIMÉNEZ	DESPLAZAMIENTO
		11,00 €	VALENTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PAGO BILLETE DE AUTOBÚS PARA IR A SEVILLA
A10003126585-0416	01/04/2016	1.133,45 €	ORANGE ESPAGNE, S.A.U	SERVICIOS PRESTADOS EN TELEFONÍA E INTERNET, MARZO 2016
201-KF16-559400	01/04/2016	43,50 €	ORANGE ESPAGNE, S.A.U	SERVICIOS PRESTADOS EN EL FAX, MARZO 2016

### **TERCERO-. LICENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

#### **3.1.- D. Jesús Miranda Arroyo**

Vista la solicitud presentada por D. Jesús Miranda Arroyo, con DNI nº 17.474.544 H de fecha 14 de marzo de 2016 (Registro de Entrada nº. 802) para la tenencia de un perro potencialmente peligroso, constando en el expediente la siguiente documentación:

- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes acreditativo de que no tiene antecedentes penales.
- Certificado de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación y Justicia de que no hay constancia de resoluciones sancionadoras firmes impuestas al solicitante.
- Certificado médico de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros con una cobertura de ciento setenta y cinco mil euros.

Acreditado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el artículo 3 del Real Decreto 287/2002, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de Diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO-**. Otorgar a D. Jesús Miranda Arroyo, con DNI nº 17.474.544-H, licencia municipal para la tenencia del perro potencialmente peligroso de raza Pit-Bull, nombre ZAIRA y número de microchip; 981020011368318.

**SEGUNDO-**. Advertir expresamente al interesado que la licencia tendrá un período de validez de cinco años, pudiendo ser renovada por períodos sucesivos de igual duración. No obstante, la licencia perderá su vigencia en el momento en que su titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos por la ley.

**TERCERO-**. Advertir expresamente al interesado que cualquier variación de los datos que figuran en la licencia deberá ser comunicada por su titular en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se produzca, al Ayuntamiento.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:00	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==</a>			



#### **CUARTO.- ESCRITOS, SOLICITUDES, COMUNICACIONES Y OTROS.**

##### **4.1.- Solicitud de D. Gerardo Torres Bracero, relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**

Vista la solicitud presentada por D. Gerardo Torres Bracero, con D.N.I nº 52.241.255-K relativa a la bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica prevista en el artículo 95.6.c del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local se acordó reconocer la bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al turismo marca B.M.W., modelo 318i, matrícula CO-6622-Z solicitada por D. Gerardo Torres Bracero, con D.N.I nº 52.241.255-K, con efectos al próximo período impositivo.

##### **4.2.- Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Ruíz Torres relativa a la cesión de los Baños Romanos y la Caseta Municipal de La Luisiana.**

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Ruíz Torres con D.N.I nº 14.634.891-Z, relativa a la cesión los Baños Romanos y de la Caseta Municipal de La Luisiana para la celebración de su boda el próximo 5 de agosto de 2017, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda aprobar parcialmente la solicitud y ceder los Baños Romanos, para el citado día informándole asimismo que para dicha fecha no se puede garantizar la disponibilidad de la Caseta Municipal para la celebración de ningún evento.

##### **4.3.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Solange Rodríguez Da Silva relativa a la cesión de un nicho por 50 años.**

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. Solange Rodríguez Da Silva con NIE nº X-3969026-P, relativa a la solicitud de cesión del nicho nº 39 de la sección 21<sup>a</sup> del cementerio municipal de La Luisiana, por 50 años, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la misma, y concediendo el nicho en cuestión por el plazo de 50 años, previa la exacción de la correspondiente tasa.

##### **4.4.- Solicitud de D<sup>a</sup>. María Josefa Camuñas Martín relativa a la anulación de recibos correspondientes a las tasas de recogida de basuras y de entrada de vehículos 2012 a 2015.**

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. María Josefa Camuñas Martín con DNI nº 52.249.045 Z relativa a la anulación de los recibos emitidos por este Ayuntamiento correspondientes a las tasas de recogida de basura industrial y entrada de vehículos del inmueble sito en C/ Rafael Alberti nº 15 de la localidad, alegando que dicho inmueble se encuentra embargado desde el año 2011, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda estimar parcialmente la solicitud presentada procediendo a aplicar a los recibos correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura industrial la bonificación del 60% correspondiente a comercios e industrias que se encuentren desocupadas y no ejerzan actividad alguna, anulando asimismo el recibo correspondiente a la tasa por la entrada de vehículos comercial aplicando la tarifa relativa a cochera particular.

#### **FIN DE LA SESIÓN**

No existiendo ya más asuntos en el Orden del Día de la presente sesión, el Sr. Alcalde la da por finalizada siendo las 16:25 horas del día y en el lugar al principio indicados, extendiéndose por mí, Secretario, el presente Acta que una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local, será transcrita al libro correspondiente, firmándola en este acto conmigo el Alcalde-Presidente, y de todo lo que yo, Secretario, certifico.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:00	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==</a>			



Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Emilio J. Gordillo Franco

Fdo.: Daniel L. Toledano Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:00	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5DtsJ1tJHB05sY4sNougw==</a>			